
B A N D O -----

DON ESTEBAN cejudo montes alcalde presidente la comision gestora de esta villa

Ordeneo á todos los vecinos que en elplazo maximo de una hora entreguen en esta Alcaldia todas la Armas que posean cortas largas y blancas ,ó sean Escopetas, Rifles Pistolas, Ctc Etc. Advierto á este vecindario que cualquier remiso será registrado asi como sus propios domicilios por la Guardia Republicana y Obrera del Pueblo.

Doña Mencia á 20 de Julio de 1.936

El Alcalde

Esteban Cejuda



R-364

